

## Francisco Alemán Páez (CV abreviado)

Escritor y Catedrático de Derecho del Trabajo. Licenciado en Derecho (1986) con Premio Extraordinario de Licenciatura, Licenciado en Sociología (2004), y Licenciado en Ciencias Políticas (2007) con Premio Extraordinario al mejor expediente académico. Doctor en Derecho (1991), obtiene a raíz de ello el Premio Nacional del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para Tesis Doctorales, así como el Premio Extraordinario de Doctorado en Ciencias Sociales y Jurídicas por la Universidad de Córdoba. Inicia su carrera universitaria como Becario de Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia (años 1987 a 1990). En 1992 accede al cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, y en el 2000 al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad. En octubre del 2008 obtiene la Acreditación Nacional de Catedrático por la Agencia Estatal de Evaluación de la Calidad (ANECA), accediendo finalmente en el 2015 al cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Es autor más de un centenar de publicaciones a través de libros, revistas especializadas nacionales y extranjeras y obras colectivas. Entre los primeros, figuran "*El encuadramiento profesional*" (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1995); "*Las comisiones paritarias*" (Ed. Cívitas, 1996); "*Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales en España*", Facultad de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana (Santafé de Bogotá, Colombia, 1996); o "*La movilidad geográfica. Problemática social y régimen jurídico*" (Ed. Tecnos, 2001). En coautoría: "*Del trabajo como hecho social al contrato de trabajo como realidad normativa*", junto con el Prof. Dr. Castán Pérez Gómez (Ed. Dickinson, 1997); "*Dos Modelos de Reforma Laboral*", con el Prof. Gamarra Vilches L. (Ed. Edial, Lima, Perú, 1998), ó "*Clasificación profesional y discriminación por razón de sexo en la negociación colectiva*", (con las profesoras, Garrigues/ Beltrán/ Rivas/ Viqueira), Ed. Reus, 2017. Respecto de publicaciones y materiales docentes, es autor de las obras "*Derecho del Trabajo*" (I) y (II) en coordinación con los profesores Jiménez García y Vega López (ULPGC, 2006), "*Lecciones de Derecho del Trabajo*" (Servicio de Publicaciones de la UCO, 2007), "*Curso de Derecho del Trabajo I. La relación individual de Trabajo*" (Ed. Tecnos, 2011), "*Curso de Derecho del Trabajo. Concepto, fuentes y delimitación objetual*" (Ed. Tecnos, 2015). Director de la obra "*Materiales prácticos y recursos didácticos para la enseñanza del Derecho del Trabajo y las Políticas Sociolaborales. Una propuesta adaptada al Espacio Europeo de Enseñanza Superior*", Ed. Tecnos (Ediciones del 2009, 2013 y 2018).

Ha impartido clases teóricas y prácticas en másteres y asignaturas cuatrimestrales y anuales integradas en la rama social del derecho: Derecho del Trabajo (individual y colectivo), Seguridad Social, Derecho Administrativo-laboral, o Relaciones Industriales, habiendo obtenido menciones y valoraciones positivas a su actividad docente. También fue Profesor Tutor en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en las asignaturas: Introducción a la Sociología, Introducción a la Ciencia Política, Historia de la Teoría Sociológica, y Estructura Social Contemporánea. Sus líneas de investigación<sup>1</sup> han incidido especialmente en la vertiente organizacional del Derecho del Trabajo (clasificación profesional, vicisitudes laborales, movilidad funcional y movilidad geográfica), las medidas extrajudiciales de composición de conflictos, la administración del convenio colectivo, el impacto de las

---

<sup>1</sup> Cinco Sexenios de Investigación reconocidos por la CNEAI (último: 2011/2017), tres tramos autonómicos, seis quinquenios positivos de docencia (último, 2016).

reformas laborales en el mercado de trabajo, o las políticas de empleo, con especial incidencia en las materializadas para los colectivos más desfavorecidos. Colabora con las centrales sindicales UGT y CC.OO en cursos de formación sindical y en diferentes mesas de trabajo sectoriales e intersectoriales, tanto a nivel provincial como a nivel confederal. Del mismo modo, ha participado en 4 Proyectos Nacionales de Investigación de convocatoria pública (MINECO). Sus líneas de trabajo más inmediatas versan sobre las políticas sociolaborales, el derecho del empleo, la inserción juvenil, la movilidad interna y transnacional, la digitalización del trabajo, y la sociología jurídica.

Ha sido incluido en planes y programas de mejora de la calidad e innovación docente en la Universidad de Córdoba y en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Ha sido miembro del Comité Interno de Evaluación de la Diplomatura de Relaciones Laborales dentro del marco del Plan Nacional de Evaluación de las Universidades (ANECA, Convocatoria 2003), miembro del Comité Interno de Evaluación de la Licenciatura de Ciencias del Trabajo en el marco del Plan Andaluz de Calidad de las Universidades (PACU, Convocatoria 2007), miembro del Comité Científico constituido en la Universidad de Córdoba para analizar el empleo, desempleo y subempleo de los egresados de dicha universidad, y miembro del comité jurídico de SEFIFAC (Sociedad Española de Fibromialgia). Desde hace años impulsa experimentalmente la implantación del ECTS, sobre todo con la implementación de 12 proyectos de innovación y calidad docente, habiendo editado en soporte CD-Rom el material didáctico “*Políticas Sociolaborales*” (Servicio de Publicaciones de la UCO, 2005) con arreglo a las directrices del EEES. Ha realizado estancias de investigación en el Instituto Jurídico “Antonio Cicu” (Bolonía/Italia), o en la London School of Economics and Political Sciences (Inglaterra), habiendo asistido asimismo como profesor invitado por algunas universidades Hispano-Americanas (Colombia, Perú, o México).

Es experto y *evaluador externo* de las siguientes revistas: “Temas Laborales” (CARL, Junta de Andalucía) “Revista General de Legislación y Jurisprudencia” (Ed. Reus), “Fomento Social” (ETEA), “Cuadernos de Relaciones Laborales” (Instituto de Relaciones Laborales, Universidad Complutense), “Acciones e Investigaciones Sociales” (Universidad de Zaragoza), “Daimon” (Revista Internacional de Filosofía) y de la Revista “Derecho Social y Empresa”. Es *árbitro* del Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos de Andalucía (SERCLA). Y en cuanto a la experiencia en gestión y administración educativa, ha desempeñado los cargos de Subdirector de Extensión Universitaria en la EU de Relaciones Laborales de la UCO y de Vicedecano de Ordenación Académica en la Facultad de Ciencias del Trabajo de la UCO.